

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 3571

LOTA, miércoles 10 de agosto de 2022

VISTOS ✓

- Corporación
- funcionarios Municipales.
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

CONSIDERANDO:/

1.- Los permisos especiales contemplados en la normativa artículo 66° del código del trabajo, derecho reconocido para los funcionarios municipales, en el artículo 108bis de la ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El fallecimiento de la hermana del funcionario de esta Corporación, don Alejandro Flores Yamprietti, con fecha 04 de agosto de 2022, según certificado de defunción, Sra. Celsy Flores Yamprietti, Q.E.P.D., en hospital las higueras de Talcahuano.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- Autorizase permisos administrativos, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR	1	12/08/2022	12/08/2022	15/08/2022
PABLO ALEJANDRO SOTO BARRIA	0.5	12/08/2022	12/08/2022	15/08/2022
ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACU	0.5	12/08/2022	12/08/2022	15/08/2022
MILLISEN JOHANNA MORAGA AZOCA	1	08/08/2022	08/08/2022	09/08/2022

2.- Autorizase permiso especial por fallecimiento de hermana del funcionario de esta municipalidad

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI	4	04/08/2022	09/08/2022	10/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

JEEP/JAUS/edcc